

## MINISTERIO DE EDUCACION

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 10/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial al Registro, Control y Aplicación de Donaciones Directas al Ministerio De Educación – Gestión 2011.
- Por el periodo** : La auditoría especial, fue realizada conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanza la revisión del registro, control y aplicación de las donaciones no monetizables recepcionadas por el Ministerio de Educación, durante la gestión 2011.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del examen** : Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales respecto al registro, control y aplicación de donaciones directas al Ministerio de Educación, verificando que estas operaciones se hayan registrado en su integridad y se encuentren respaldadas con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la auditoría, la documentación de respaldo relacionada al registro, control y aplicación de donaciones directas recibidas por el Ministerio de Educación, información proporcionada por la Unidad Financiera, el Área de Distribución y las Unidades beneficiarias de las donaciones del Ministerio de Educación.

**Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.**

Emergente del examen al registro control y aplicación de donaciones directas al Ministerio de Educación durante la gestión 2011, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 3.1. Diferencia en el registro contable de las donaciones
- 3.2. Falta de inscripción presupuestaria de Donaciones de la gestión 2011
- 3.3. Falta de designación de comisiones de recepción para donaciones directas en especie

- 3.4. Deficiencias en el control y aplicación de los materiales donados
- 3.5. Deficiencia en controles del Programa para el Fortalecimiento de la Información para la Investigación – PERii (Por sus siglas en ingles) a través de bibliotecas virtuales a cargo de la Dirección General de Ciencia y Tecnología
- 3.6. Falta de Manual de procesos para el registro, control y distribución de donaciones directas en especie

## **CONCLUSION.**

Por lo expuesto y excepto por las deficiencias de control interno reportadas en el capítulo de Resultados del presente informe, concluimos que el Ministerio de Educación durante la gestión 2011 ha realizado el registro, control y aplicación de donaciones directas en el marco del ordenamiento jurídico, administrativo vigente y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, sin embargo sus operaciones no se encuentran registradas en su integridad y no se encuentran respaldadas con documentación válida, suficiente y competente.

Las deficiencias reportadas deberán ser subsanadas a la brevedad posible con la implantación de las recomendaciones propuestas.

La Paz, 30 de noviembre de 2012